



# Términos y Condiciones

## Campaña Parlantes Bose impulso BBVA con tu negocio

Campaña “Parlantes Bose impulso BBVA con tu negocio” Banco BBVA Colombia BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “Parlantes Bose impulso BBVA con tu negocio” (en adelante la “Campaña”), de conformidad con el siguiente reglamento.

**PRIMERO - OBJETIVO:** Este documento regula la Campaña “Parlantes Bose impulso BBVA con tu negocio” en adelante la “Campaña”, mediante la cual el Banco entregará como premio cinco (5) parlantes de la marca Bose Soundlink® COLOR altavoz Bluetooth® SPEAKER II POLAR WHITE 5V , a los cinco (5) Participantes que, en cumplimiento del presente documento, hayan cumplido las condiciones previstas.

**SEGUNDO - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** La Campaña se encontrará vigente desde el quince (15) de Febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de Marzo de dos mil veintiséis (2026), o hasta que se agoten los 5 Parlantes, lo que ocurra primero, (en adelante la “Vigencia”).

**TERCERO – PARTICIPANTES:** para efectos de la presente campaña se considerarán clientes participantes, aquellas personas naturales o jurídicas, mayores de edad, domiciliadas en colombia; que;

Tengan contratado con EL BANCO una cuenta de ahorros o corriente, que esté vinculada a través del portafolio Banca con tu negocio con el producto de QR BBVA Bre-B (“en adelante el QR BBVA”) y que tenga activo al menos uno de los canales digitales de la entidad App BBVA o Web Netcash

Que hayan recibido una invitación para participar en la presente Campaña por parte del BANCO (en adelante los “Participantes”) a través de su asesor comercial.

**CUARTO –PREMIO:** EL BANCO entregará un parlante de la marca Bose Soundlink® COLOR altavoz Bluetooth® SPEAKER II POLAR WHITE 5V , stock cinco (5) parlantes , a los primeros cinco (5) Clientes Participantes que más valor facturado tengan con monto mínimo de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000) a través del Qr BBVA durante la Vigencia de la campaña

**QUINTO – ENTREGA DEL PREMIO :** El BANCO notificará a través de correo electrónico cuando el Beneficio sea enviado a través de un courier certificado para la entrega. Este será enviado a la dirección registrada en el momento de la vinculación al QR BBVA contratado por el Participante, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles después de cumplir con el total de condiciones de la Campaña.

#### **SEXTO – CONDICIONES PARTICULARES:**

1. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones.
2. El Cliente Participante ganador únicamente podrá obtener un (1) parlante durante el total de la Vigencia de la campaña.
3. El Beneficio recibido es intransferible.
4. El Banco BBVA se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Participante que considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
5. BBVA estará a cargo de la entrega de los beneficios. En caso de que el participante ganador presente algún inconveniente con su Premio como podría ser:
  - I. No recibió el Parlante;
  - II. No llegó el correo indicando que es ganador;
  - III. Cuenta bloqueada;
  - IV. Desconoce cómo validar la entrega del premio( Parlante)
  - V. Cualquier otro problema que tenga que ver directamente con su Premio.

El cliente deberá notificarlo dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrega del Premio. De lo contrario BBVA entenderán que el premio se recibió a satisfacción. Para reportar el

problema, el Participante podrá comunicarse a la Línea Empresarial BBVA desde Bogotá al 601 307 8071 - Otras Ciudades al 01 8000 935777.

**BBVA Colombia, Establecimiento Bancario.** Las cuentas de ahorro y la cuenta corriente son amparados por el seguro de Depósitos Fogafín y sujeto a reglamento, consúltelo en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).

El Banco se exime de responsabilidad frente al conocimiento de las condiciones de la Campaña por parte de los participantes, teniendo en cuenta que se usan los medios adecuados para la comunicación de las mismas

Productos, canales y servicios sujetos a reglamento, consúltelo en  
<https://www.bbva.com.co/empresas/productos/pymes.html> En las transacciones exitosas realizadas mediante QR se cobrará la comisión vigente en la fecha de la transacción. Consultala en <https://www.bbva.com.co/empresas/productos/pymes.html>